



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Nota**

**Número:**

**Referencia:** Respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública de la Sra. Clarisa MOYANO

En respuesta a: NO-2021-74416463-APN-SAS#MS

**A:** Sandra Marcela Tirado (SAS#MS),

**Con Copia A:** Agustín Perelmut (SAS#MS), Alexia Leguizamon (SAS#MS), Antonella Graziano (SAS#MS), Karina Bassin (DNSPP#MS),

---

**De mi mayor consideración:**

**A LA SECRETARIA DE ACCESO A LA SALUD**

**DRA. SANDRA TIRADO**

**S/D**

Por medio de la presente me dirijo a usted en respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública que tramita por EX-2021-74221581-APN-DD#MS a nombre de la Sra. Clarisa MOYANO quien requiere información acerca de qué programas de capacitaciones para el personal de salud fueron y están siendo implementados por el Ministerio de Salud de la Nación en los términos del art. 19 de la Ley No 27.610. De existir tales programas, solicita se brinde acceso a su contenido y toda información relacionada con los alcances de su implementación a nivel federal.

Al respecto, se informa que la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (DNSSyR) diseñó un Programa

de Capacitación en Interrupción Voluntaria del Embarazo, en concordancia con lo estipulado en el art. 19 de la Ley No 27.610, el que está conformado por tres actividades centrales: actualización profesional, asistencias técnicas y encuentros de sensibilización, conforme surge del documento "ImplementAR IVE-ILE, informe periódico de implementación de la Ley N° 27.610", punto 2. "CAPACITACIÓN", el que se acompaña a la presente como archivo embebido. En dicho informe, se ofrece información sobre el trabajo llevado a cabo por la DNSSyR desde el 14 de enero de 2021, fecha en la que se promulgó la Ley 27.610.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

Sin otro particular saluda atte.